

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR 7443750		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN, AUDITORÍA, MANTENIMIENTO Y LAS ACCIONES DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA INCLUYENDO TODOS SUS CENTROS DE TRABAJO A NIVEL CENTRAL		
Contratista:	Yeniferr Paola Molina Rojas		
No. de Cedula	1073600536		
Fecha Inicio del Contrato	10/02/2025	Fecha Terminación del Contrato	09/09/2025
Periodo del Informe	DEL 10/03/2025 AL 09/04/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$35.000.000
Valor total de este pago	\$5.000.000
Saldo por Pagar	\$25.000.000
Pago No.	2 DE 7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos <u>adicionales</u> de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1071099824	Marzo	\$ 250.000
Pensión			\$ 320.000
ARL			\$ 10.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR 7443750 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 10/03/2025 al 09/04/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Efectuar la creación, implementación, actualización y divulgación de la parte documental requerida dentro del SGSST (procedimientos, instructivos, matrices, formatos, fichas técnicas) etc	Para esta vigencia no se ejecutó esta actividad.
2. Verificar y garantizar la afiliación de todos los trabajadores al Sistema de Seguridad Social integral, independiente de su forma de vinculación.	Para esta vigencia no se ejecutó esta actividad.
3. Implementar, gestionar y cerrar las acciones preventivas y correctivas basadas en resultados de supervisión, indicadores y del COPASST	Se realizó acompañamiento al COPASST para realizar acciones preventivas y correctivas en los accidentes de trabajo investigados para el año 2024, se incluye revisión detallada de cada accidente, análisis de causas y estrategias para mitigación de futuros accidentes.
4. Ejecutar el cumplimiento del programa anual de capacitación enfatizando la gestión de riesgos prioritarios, en las actividades que se efectúen dentro de los programas de medicina del trabajo (PyP), programas de vigilancia epidemiológica (PVE), trabajos en alto riesgo, seguridad vial, en la evaluación y selección de proveedores y contratistas. etc.	Realice acompañamiento a la reunión por parte de la ARL el día 01 de abril de 2025 Plan de trabajo Tareas de Alto Riesgo Asesor RICARDO CADENA
5. Participar en la evaluación inicial del SGSST, en la formulación, implementación y ejecución de las actividades del plan de trabajo anual cumpliendo con la medición de indicadores y fichas técnicas.	Para esta vigencia no se ejecutó esta actividad.
6. Coordinar el funcionamiento efectivo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral.	Para esta vigencia no se ejecutó esta actividad.
7. Implementar, coordinar y hacer seguimiento a las actividades de inducción y reinducción para todo el personal, independientemente de	Para esta vigencia no se ejecutó esta actividad.

su forma de contratación previo al inicio de labores.	
8. Efectuar visitas de inspección en cada una de las sedes para la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos con participación de los funcionarios para la oportuna implementación de los controles, e implementar y hacer seguimiento a los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y el cumplimiento del cronograma de capacitación y formación de la Brigada de emergencias.	Para este mes, se llevó a cabo visitas e inspección en las cuatro sedes de la dirección de cultura, con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad y salud de cada uno de ellas, estas inspecciones incluyeron revisión de extintores asegurando su fecha de carga y vencimiento y el correcto funcionamiento, en botiquines se revisó cada uno de los suministros estuvieran vigentes y en buenas condiciones, en cuanto a la parte locativa identificación de peligros estructurales. Sede Villa Lucrecia Biblioteca La Balsa Biblioteca Fagua Biblioteca Bojaca El día 02 de abril se realizó inspección locativa, botiquines y extintores en el Almacén General. Participe en la brigada de emergencias tema: refuerzo en primeros Auxilios donde participaron alrededor de 38 personas en día 04 de abril de 2025
9. Gestionar las evaluaciones médicas ocupacionales y el seguimiento a restricciones y recomendaciones médico-laborales.	Para esta vigencia no se ejecutó esta actividad.
10. Realizar la investigación oportuna de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Para esta Vigencia se realizaron doce (12) investigaciones de accidentes de los meses de junio, septiembre, octubre del año 2024. Funcionarios: Henry Alexander Cruces Osorio María del Pilar Díaz Serrato Mateo Alberto Guatame Canasto Andrea Álvarez González Fausto Alejandro Amaya María Teresa Lezcano Andrea Valencia Sandra Esther Gómez Nelson Enrique Jota Diana María Mercado Javier Mora Roza William Javier Pinzón Hernández

11. Gestionar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de CORRYCOM alineadas a SST, de igual manera gestionar las comunicaciones internas y externas relacionadas con SST según procedimientos establecidos.	Se realizó informe detallado de inspección para dar respuesta al oficio DC.34-2025 enviado por la doctora Viviana Parra Rodríguez en requerimiento a solicitud de entrega de elementos botiquín, recarga de extintores e inspección locativa en las bibliotecas de las sedes: Sede principal Casa de la Cultura Sede Jumbo Sede Tiquiza Biblioteca Hogabiga Sede villa Lucrecia Biblioteca La Balsa. Biblioteca Fagua. Biblioteca bojaca. Biblioteca José Joaquín. Biblioteca Yerbabuena. Biblioteca Mercedes de Calahorra. Biblioteca Casa Resguardo Indígena.
12. Apoyar el proceso de adquisición y verificación del cumplimiento de la entrega de elementos de protección personal de forma oportuna y efectiva.	Se realizó visita a la secretarias para recopilar información del personal de cada dependencia con datos de nombre, cedula, cargo, vinculación laboral, talla, actividad que desarrolla y tipo de overoles para proceso de adquisición de EPP.
13. Realizar la respectiva rendición de cuentas mediante la presentación de informes requeridos por la Dependencia y del área de SST correspondiente a cada una de las actividades ejecutadas y teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contratista.	Para esta vigencia no se ejecutó esta actividad

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

REGISTRO FOTOGRAFICO









**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Yeniferr Paola Molina Rojas identificado con cédula 107360053 de Pcho - Cundinamarca, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☐

La presente certificación se firma a los 10 días del mes de abril la vigencia 2025.

FIRMA:



107360053

CONSTANCIA DEPENDIENTE ECONOMICO

Por medio de la presente me permito dar constancia, que de acuerdo a la norma establecida en el numeral 1 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario. la señora Yenifer Paola Molina Rojas identificada con cedula de ciudadanía N°1.073.600.536 de Pacho, residente en el municipio de Chía Cundinamarca es la madre del menor Mathias García Molina identificado con tarjeta de identidad N° 1.016.958.656 de Pacho, quien cumple los criterios para figurar como dependiente económico, como constancia de lo anterior se anexa copia de documento de identidad del menor.

La presente se expide en Pacho a los Cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil Veinticinco (2.025).



Myriam Gesselle Ramos Bolívar
Contador público T.P N° 219696.
C.c. 1.073.603.561 Pacho Cundí.

Dirección. Cra 21 N° 10 - 23 Barrio Pio XII
Correo. GRASESORIAS1@GMAIL.COM
Cel. 310 479 64 89



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-01, 01:26:12 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2025
Empresa	JENNIFER PAOLA MOLINA ROJAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1073600536
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1071099824
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1378697693
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 320.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 250.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 10.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 580.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 580.500



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14549330224			
		 (415)7707212489984(8020) 000001454933022 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 3 6 0 0 5 3 6		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 3 6 0 0 5 3 6	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Pacho	
31. Primer apellido MOLINA		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre YENIFERR	
34. Otros nombres PAOLA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Pacho	
41. Dirección principal CL 10 18 05					
42. Correo electrónico mpaomolina@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 2 4 9 1 8 2 1			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 1 1 0 4		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

Certificación Bancaria

Jueves, 13 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YENIFERR PAOLA MOLINA ROJAS identificado(a) con CC 1073600536, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91280098243	2025-03-13	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co